



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000104/2022

VISTO: La factura B-0396-00014422 de fecha 23/11/2022, Pinturerías Rex S.A.(Cuit 30-64651295-2) y;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensoría integra el Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual. El mismo fue creado por la Ordenanza Municipal N°2905-CM-2017. Se trata de un espacio que asesora para el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad e inclusión del colectivo de la diversidad sexual y asignación de recursos para la reparación histórica. Lo integran referentes de la sociedad civil y miembros del Estado Municipal.
- Que la Defensoría del Pueblo forma parte de dicho Consejo y participará de la Semana de la Diversidad del 29/11/2022 al 02/12/2022 colaborando con las distintas actividades que se desarrollan durante estas jornadas donde además se celebrará la 10° Marcha del Orgullo
- Que para ello fue necesario comprar 02 litros de esmalte sintético Naranja, 02 Litros de esmaltes sintético Violeta, 02 Litros de esmaltes sintético Verde para exteriores para pintar la senda peatonal con los colores de la diversidad en el Centro Cívico el día viernes 02/12/2022 a las 9:00 Hs
- Que se solicitaron presupuestos en varios comercios del rubro (Pinturerías del Centro, Pinturería Mix, Pinturerías Rex) Siendo elegida Pinturería Rex SA por el mejor precio.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

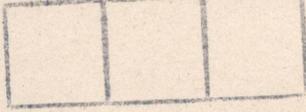
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Pinturerías Rex SA (Cuit 30-64651295-2) por **\$8.928,81** (Pesos Ocho Mil Novecientos Veintiocho con Ochenta y Un Centavos) en concepto pago de Factura B- 0396-00014422 de fecha 23/11/2022, para la adquisición de 02 litros de esmalte sintético Naranja, Violeta y Verde para exteriores
1. **IMPUTAR** a la partida 3.16.19.26.0040.164.2.4 Programa Administración
2. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
3. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)



4. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de Noviembre de 2022



~~GRACIELA NOEMI KLEIN~~
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche

ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21